

para cuidar *a los que usted quiere*

El seguro de cuidado de largo plazo: **¿Debe usted adquirirlo?**

Cada año, alrededor de 7 millones de estadounidenses reciben algún tipo de cuidado de largo plazo. La expresión “cuidado de largo plazo” se refiere a las distintas formas de ayuda que requieren las personas con enfermedades crónicas, discapacidades, u otras afecciones, para hacer su vida diaria.

La mayor parte de la gente sólo necesita ayuda para desempeñar actividades cotidianas simples como bañarse, vestirse o preparar sus alimentos. Otros necesitan atención especializada. El cuidado de largo plazo incluye una amplia gama de servicios y la gente los recibe en sus hogares, en la comunidad, o por medio de arreglos de vivienda tales como unidades de vivienda comunes, comunidades para jubilados, o centros u hogares que cuentan con asistencia y prestación de servicios.

Según el tipo de necesidades de cuidado que se tenga y dependiendo de la modalidad de vivienda de la que se trate, los servicios de cuidado de largo plazo pueden resultar costosos. Ni el seguro de salud que proporciona el empleador ni Medicare cubren el costo de los servicios de cuidado de largo plazo para períodos prolongados.

El seguro de cuidado de largo plazo ayuda a pagar esos servicios. Por lo general, cubre la atención que se brinda en los hogares para personas mayores discapacitadas, el cuidado en el hogar, los cuidados de vida asistida, el cuidado diurno de adultos, y otros servicios. Ocasionalmente, dichos servicios pueden incluir modificaciones en el hogar para que la persona pueda continuar viviendo en él sin riesgos.

El costo del seguro de cuidado de largo plazo dependerá del tipo de cobertura que la persona elija y de la edad de la persona al momento de adquirirlo. Mientras mayor sea al momento de iniciar el seguro, mayor será la prima mensual que deberá pagar. Por ello, varias son las consideraciones a tener en cuenta antes de decidir si el seguro de cuidado de largo plazo es el adecuado para usted.

Aspectos a considerar antes de adquirirlo:

Ingresos bajos. Si sus ingresos son bajos o si van a disminuir en los años venideros y usted cuenta con pocos activos, gastar miles de dólares al año por el seguro de

El seguro de cuidado de largo plazo: ¿Debe usted adquirirlo?

cuidado de largo plazo no tiene mucho sentido puesto que va a poder acogerse a los beneficios de Medicaid en poco tiempo.

Sistemas de apoyo. Puede ser que usted tenga familiares y amigos que pueden darle ciertos cuidados de largo plazo en caso de necesitarlos. Si así fuera, piense bien si eso es lo que desea.

Primas. Evalúe si está en condiciones de pagar las primas del seguro de cuidado de largo plazo, tanto ahora como en el futuro lejano, sin necesidad de recurrir a sus ahorros. Recuerde que las primas pueden aumentar y que los ingresos de usted pueden disminuir.

Desembolsos varios. Tal vez usted tenga ya suficiente dinero en bienes e inversiones como para cubrir diversos desembolsos por cuidado de largo plazo. En ese caso, es aconsejable que converse con un asesor financiero o con un abogado especialista en legislación sobre adultos mayores o en planificación del patrimonio personal, o con otros especialistas que puedan asesorarlo en relación a los servicios de cuidado de largo plazo. Si usted tiene suficiente dinero, pero desea conservar sus bienes para dejarlos a sus herederos, tal vez quiera adquirir un seguro de cuidado de largo plazo.

¿Por qué adquiere la gente un seguro de cuidado de largo plazo?

- Para poder dejar bienes o dinero a sus herederos;
- Para evitar que sus familiares tengan que encargarse de darles el cuidado que pueden requerir;

- Para poder vivir independientemente en sus hogares por mayor tiempo;
- Para facilitar su ingreso al hogar para adultos mayores o a la residencia con prestación de cuidados de su elección.

Consejos para decidir el momento de adquirir un seguro de cuidado de largo plazo

- Decida el momento sobre la base de su salud, sus antecedentes médicos familiares, sus necesidades, finanzas, estilo de vida y otros factores.
- Recuerde que mientras mayor sea usted, mayores serán las primas del seguro.
- Algunas compañías pueden ofrecerle descuento si se hace del seguro cuando está saludable.
- Si ya lo aqueja alguna afección seria o si ya necesita ayuda para desempeñar sus actividades cotidianas, algunas compañías pueden denegarle la cobertura de un seguro. Si usted cree que puede estar impedido de recibir la cobertura por padecer de alguna dolencia, solicite una opinión informal antes de llenar el formulario de la póliza del seguro.

Consejos para analizar el asunto de la cobertura

El Programa de asistencia en seguros de salud del estado (SHIP) le ofrece asesoría gratuita sobre los seguros de cuidado de largo plazo existentes. Revise la lista de agencias del gobierno en el directorio telefónico de la zona en que usted vive para ubicar el programa que esté más cerca de usted.

Pida al departamento de seguros una lista de las pólizas de seguro aprobadas en su estado. Averigüe si se han presentado quejas en relación a algunas de las pólizas o de las compañías de seguros que las ofrecen.

Indague un poco más para asegurarse de que la póliza que está comprando es de una compañía financieramente estable y que tiene experiencia con ese tipo de seguros. Entidades tales como Standard and Poor's, Moody's y AM Best evalúan tanto la solidez financiera como la viabilidad de las compañías de seguros. Compare la información y los costos de dos o tres de las principales compañías aseguradoras. Averigüe sobre la frecuencia con que incrementan el costo de las primas.

Algunos empleadores y asociaciones ofrecen este tipo de seguros. Infórmese al respecto con su empleador para ver si cuenta con un seguro de cuidado de largo plazo. La tarifa de grupo que podría obtener a través de su empleador puede ser menos costosa que la de una póliza individual.

Consejos para elegir la alternativa más adecuada

Existen diversas pólizas que ofrecen opciones distintas en cuanto a cobertura. Puesto que actualmente usted no conoce sus futuras necesidades de cuidado de largo plazo, es aconsejable optar por una póliza que le ofrezca flexibilidad de opciones si estuviera a su alcance.

Asegúrese de entender bien todos los aspectos relacionados con la póliza y haga preguntas. Asegúrese de que sus preguntas sean respondidas por escrito.

Su seguro podría incluir las siguientes opciones:

- **Hogar para el cuidado de adultos mayores.** Esta opción de vivienda le ofrece atención completa (cuidados, ayuda en el cuidado personal y en el desempeño de sus actividades cotidianas) y/o atención especializada (médicos, enfermeras y rehabilitación las 24 horas).
- **Centro para la vida asistida.** Esta tipo de residencia, con unidades de vivienda que son departamentos, le ofrece atención personal e incluye comidas y otros servicios que se adecúan a sus necesidades particulares.
- **Servicios diurnos para adultos mayores.** Programa externo para adultos que requieren de algún tipo de asistencia durante el día. El programa ofrece servicios de salud, servicios sociales y otros servicios de apoyo en ambientes supervisados por especialistas.
- **Cuidado en el hogar.** Esta opción puede incluir diversos servicios tales como el cuidado personal (baño y aseo personal), así como ayuda para realizar las tareas y actividades domésticas.

Escoja una póliza que le permita pagar el monto deducible sólo una vez durante su periodo de vigencia en vez de las que lo obligan a pagar una franquicia cada vez que necesita atención.

Tenga en cuenta que:

Con frecuencia, el seguro de cuidado de largo plazo no cubre todos los costos de cuidado de largo plazo que pueda necesitar. Usted deberá asumir algunos costos.

Compare el monto de los beneficios diarios de su póliza con el costo diario promedio de atención de salud en su localidad. Recuerde que usted tendrá que cubrir la diferencia.

Algunas compañías de seguros exigen al cliente que utilice los servicios de determinados centros de atención y cuidado, mientras que otras le permiten contratar servicios independientes. Asegúrese de comprar una póliza que cubra los servicios que usted desea.

Cerciórese de que su póliza lo seguirá cubriendo si se trasladara a otro estado.

No adquiera más de una póliza. Es costoso pagar varias pólizas y ello no necesariamente garantiza mayor cobertura.

Consejos a tener en cuenta si decide adquirir una póliza

Si decide adquirir una póliza de cuidado de largo plazo, lea cuidadosamente las condiciones antes de firmar el contrato. Nunca permita que alguien lo presione o apure para tomar una decisión apresurada. Nunca pague por la póliza en efectivo y siempre gire el cheque a nombre de la compañía de seguros. La mayor parte de los estados exigen que las compañías aseguradoras le otorguen un periodo de 30 días para revisar las condiciones que rigen una póliza. Durante ese periodo, usted puede devolver su póliza y obtener un reembolso total si cambia de opinión.

Muchas compañías de seguros emplean distinta terminología en sus pólizas y pueden incluso tener diferentes definiciones. Asegúrese de entender bien todos los aspectos relacionados con su póliza. A continuación le ofrecemos algunos términos usados con frecuencia en la mayor parte de las pólizas:

- **Beneficios diarios.** El monto que las compañías de seguros pagarán por cada día que usted tenga derecho a dichos beneficios.
- **Periodo de beneficio.** Tiempo de vigencia de su cobertura. Por lo general, oscila entre un año y toda la vida.
- **Periodo de carencia.** Número de días durante los cuales usted deberá pagar por sus gastos de atención antes de que la compañía de seguros los cubra. Asegúrese de calcular cuidadosamente la cantidad de días que podrá cubrir sus gastos de atención antes de empezar a gozar de los beneficios que le ofrece su cobertura.
- **Condiciones y exclusiones.** Condiciones que especifican si puede y el momento en que puede empezar a gozar de los beneficios que le otorga su cobertura.



601 E Street, NW
Washington, DC 20049
www.aarp.org